

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Cuestionario Clima Laboral · 2026

Esta encuesta es **confidencial y anónima** y no solicita datos que identifiquen directamente a la persona participante. Únicamente se recogen algunos datos profesionales, como el departamento y, cuando resulte necesario, la antigüedad, con el fin de aplicar los criterios establecidos para el estudio que ATACE quiere llevar a cabo.

Las respuestas se analizan de forma agregada y la información obtenida se utiliza exclusivamente para la finalidad descrita en este documento.

Al tratarse de un **cuestionario anónimo** y no recogerse datos de carácter personal, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) no resulta de aplicación. No obstante, para conocimiento de todo el colectivo asociado, se incluye a continuación una **explicación detallada del tratamiento de los datos** que se reciban.

Responsable	Asociación de Técnicos de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas (ATACE)
Finalidad	Conocer el clima laboral y el grado de satisfacción de los técnicos del TCu
Base jurídica	Consentimiento voluntario de la persona participante
Anonimato	100 %. No se recogen nombres, correos, IP ni otros identificadores directos
Contacto	atace@tcu.es

1. Naturaleza de la encuesta

Garantía de anonimato absoluto y no reidentificación

Este cuestionario es completamente anónimo. De acuerdo con el RGPD, las respuestas no constituyen datos de carácter personal, al no existir posibilidad razonable de identificar a la persona participante. ATACE, como responsable del tratamiento, garantiza que:

- No se recopilan nombres de personas.
- No se recopilan correos electrónicos, direcciones IP ni datos de navegación.
- Las cookies del alojamiento y del servidor se encuentran desactivadas.

Control técnico del formulario

Con el fin de evitar envíos duplicados, se ha generado, con carácter previo al lanzamiento del cuestionario, un identificador (ID) único y exclusivo para cada participante. Este identificador se genera de forma totalmente aleatoria mediante un algoritmo matemático, lo que impide técnicamente rastrear o identificar qué persona ha enviado cada respuesta.

2. Introducción

La presente encuesta está diseñada para recabar información de forma no directamente identificativa del colectivo asociado a ATACE. No se solicita el nombre, los apellidos, el DNI, el correo electrónico, el teléfono ni ningún otro identificador directo de la persona participante.

No obstante, se solicitarán determinados datos de carácter profesional, concretamente el departamento al que pertenece la persona participante y, cuando resulte necesario para aplicar los criterios de participación o exclusión definidos para el estudio, información relativa a su antigüedad en el TCu.

3. Datos que se recogen

- Departamento o área de trabajo.
- Antigüedad, exclusivamente cuando sea necesaria para aplicar los criterios definidos para la encuesta.
- Las respuestas y opiniones facilitadas en el cuestionario.
- ID identificativo de la encuesta, que no se almacena una vez recibida la respuesta.

4. Finalidad y uso de la información

Los datos y respuestas obtenidos se utilizarán exclusivamente para la finalidad indicada en este documento y para la elaboración de resultados agregados que permitan extraer conclusiones generales sobre el colectivo participante.

Cuando el número de personas de un departamento o subgrupo sea tan reducido que pudiera facilitar la identificación de una persona concreta, no se publicarán ni comunicarán resultados desagregados de ese grupo. En tal caso, los resultados se agruparán con los de otros colectivos o se presentarán de forma que no permita razonablemente identificar a ninguna persona.

5. Confidencialidad

Las respuestas se tratarán con carácter confidencial. El acceso a la información quedará limitado a las personas que lo necesiten para la gestión y el análisis de la encuesta. No se comunicarán respuestas individuales a otros empleados ni a la Gerencia del TCu, y no se utilizarán para fines distintos de los indicados en este documento.

6. Base jurídica

La participación en la encuesta se basa en el consentimiento voluntario de cada persona participante. Una vez enviadas las respuestas, no podrán eliminarse posteriormente, dado el carácter no identificable del ID con el que se ha respondido a la encuesta.

7. Conservación

La información se conservará durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir la finalidad de la encuesta. Transcurrido dicho plazo, se eliminarán los datos recopilados, si bien se conservará el documento resumen con los resultados agregados, con el fin de permitir su comparación en futuras ediciones del estudio.

8. Derechos de las personas participantes

Dado que la información se trata de forma verdaderamente anónima y que ATACE no puede vincularla razonablemente con ninguna persona concreta, no es posible identificar qué respuestas corresponden a una persona determinada. Por este motivo, no resulta de aplicación el ejercicio de derechos como el de oposición, supresión o similares, propios de un tratamiento de datos personales.

9. Compromiso de protección

ATACE aplicará las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger la información frente a accesos, usos o divulgaciones no autorizados, teniendo en cuenta la naturaleza de los datos y los riesgos asociados al tratamiento.

10. Contacto

Responsable	ATACE
Contacto	atace@tcu.es
Dirección	C/ Fuencarral, 81 – Madrid
Delegado/a de Protección de Datos	atace@tcu.es (poner en el asunto: Delegado Protec. Datos ATACE)

